

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDOS

REUNIÓN N°12-16, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016

COMISIÓN DE OBRA

1. Se **APROBÓ** prórroga de doscientos diez (210) días calendarios, sobre la Orden de Compra N°DSA-0001-2015 “**Remodelación del Sistema Eléctrico de Media Tensión en el Centro Regional Universitario de Coclé**”; a partir del 21 de enero de 2016 hasta el 17 de agosto de 2016.

CORRESPONDENCIA

2. Con relación a la nota del Magíster Fermín Góndola, en donde solicita sea incorporado al Patrimonio Universitario el mural artístico “**La Epopeya de la Soberanía**”, obra del Maestro Olowagdi, ubicado en la Facultad de Administración Pública, se **ACORDÓ** remitirla a la consideración de la Comisión de Cultura del Consejo Académico.
3. En cuanto al ajuste salarial de los profesionales de la salud, establecido en **Gaceta Oficial N°27921 del 3 de diciembre de 2015 (médicos y odontólogos)** y **Resolución Administrativa N°366 del 6 de mayo de 2013 (enfermeras)**; se **ACORDÓ** realizar las consultas necesarias para decidir sobre el pago a cada uno de estos funcionarios.
4. Se **APROBÓ** devolver a la Comisión de Personal, el Proyecto de Resolución mediante la cual se resuelve el Recurso de Apelación en Subsidio presentado por el Señor **Victorino Calderón**, para una mayor explicación sobre este caso.
5. Se **APROBÓ no vender el Apartamento 9C del PH Centrum Tower**.
6. Sobre la propuesta de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de que los pagos que realizan los estudiantes en concepto de horas prácticas puedan ejecutarse financieramente para lo establecido en el **Proyecto de Actualización y Modernización de la Infraestructura Informática de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad**, aprobado en Junta de Facultad Ordinaria N°1-16 del 10 de mayo de 2016; se **ACORDÓ** que la Vicerrectoría Administrativa presente una propuesta en el próximo Consejo Administrativo.
7. Se **APROBÓ** el cobro del **Contrato N°DCA-2141-15 de Arrendamiento de la Cafetería del Campus Harmodio Arias Madrid**, por la suma de B/.620.00 (seiscientos veinte balboas) mensuales, a partir del 15 de marzo de 2016 hasta que se refrende el contrato por parte de la Contraloría General de la República.
8. **APROBÓ** prórroga de contratación de los servicios de la **Fotocopiadora del Campus Harmodio Arias Madrid**, hasta tanto se realicen los nuevos avalúos y se convoque a un nuevo acto público.
9. Se **APROBÓ** el **Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Panamá y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)**, presentado por la Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica.

10. Se **APROBÓ** prórroga para la **Compañía Internacional de Seguros**, aseguradora vigente de la póliza de accidentes personales de los estudiantes universitarios, toda vez que aún se encuentra en revisión el Manual de Procedimiento elaborado por la Comisión Técnica de Seguros.
11. Se **APROBÓ** el **Proyecto Agrícola de Diez (10) Hectáreas de Maíz para Ensilaje**, en el período 2016, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
12. Se **APROBÓ** asignar el precio de diez balboas (B/.10.00) al servicio de certificación de depósito de ejemplares en el **Museo de Malacología de la Universidad de Panamá (MUMAUP)**.
13. Se **APROBÓ** el **Convenio de Cooperación entre la Universidad de Panamá / Comisión Técnica de Desarrollo Académico y el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación**.

LICENCIAS

14. Se **APROBÓ** conceder **licencia sin sueldo** al Señor **Ricardo Garrido**, funcionario de la Vicerrectoría Académica, desde el 4 de julio de 2016 hasta el 28 de octubre de 2016, por asuntos personales, hasta por un (1) año.
15. Se **APROBÓ** conceder **prórroga de licencia sin sueldo** a la Señora **Indira Esquivel**, funcionaria de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, desde el 1° de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017, para prestar servicios con cargo de libre nombramiento y remoción en otra dependencia oficial.
16. Se **APROBÓ** conceder **licencia sin sueldo** al Señor **Rubén Darío Rodríguez Arrocha**, funcionario del Hospital Veterinario de Corozal, desde el 11 de julio de 2016 hasta el 10 de julio de 2017, por asuntos personales, hasta por un (1) año.
17. Se **APROBÓ** conceder **prórroga de licencia con sueldo** al Señor **David Oscar Gómez**, funcionario del Hospital Veterinario de Corozal, desde el 1° de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, para asistir a acción de especialización fuera del país.
18. Se **APROBÓ** devolver a la Dirección de Recursos Humanos la solicitud de **prórroga de licencia sin sueldo** de la Señora **Judith E. Santos**, funcionaria de la Dirección General de Planificación Universitaria, desde el 22 de julio de 2016 hasta el 21 de julio de 2017, para continuar prestando servicio en un cargo de libre nombramiento y remoción en el MEDUCA.
19. Se **APROBÓ** conceder **licencia con sueldo** al Señor **Mario I. Arjona**, funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, desde el 10 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, para asistir a acción de especialización fuera del país.
20. Se **APROBÓ** conceder **licencia con sueldo** al Señor **Martín Pérez Valderrama**, funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, desde el 20 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, para asistir a acción de especialización fuera del país.
21. Se **APROBÓ** rechazar la **solicitud de licencia sin sueldo** del Señor **José Angel Moreno**, funcionario del Centro Regional Universitario de Darién.

22. Se **APROBÓ** conceder **licencia sin sueldo** al Señor **Sergio E. Bocanegra**, funcionario de PROMEGA, desde el 12 de agosto de 2016 hasta el 11 de agosto de 2017, por asuntos personales, hasta por un (1) año.

ASUNTOS VARIOS

23. Se **APROBÓ** que del fondo de B/.65,000.00 por el Servicio Especializado "Identificación de aves involucradas en colisiones con aeronaves a partir de muestras de sangre o tejido utilizando código de barra de ADN", prestado al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., el 45% que le corresponde a los investigadores, el 20% a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el 5% a la unidad a la que pertenecen los profesores investigadores, (Consejo Administrativo N°14-04), se utilicen para la compra de equipo y/o insumos para el Laboratorio de Genética y Biología Molecular ubicado en los edificios Gemelos, bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

Los profesores investigadores y las unidades involucradas han cedido el incentivo que les corresponde, para los fines mencionados.

24. Se **APROBÓ** por votación nominal, el Refrendo por Insistencia ante la Contraloría General de la República, para el pago de una deuda del año 2014 que tiene la Facultad de Medicina con una empresa que brindó un almuerzo en el marco del Día del Estudiante.
Sobre el particular se emitirá resolución correspondiente.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
20-7-2016 / Jessica